



# Información institucional

# Contenidos

**1** FUNCIONES QUE  
DESARROLLA LA ENTIDAD

**2** NORMATIVA DE APLICACIÓN

**2.1** Normas de rango legal

**2.2** Normas de rango reglamentario

**3** ESTRUCTURA ORGANIZATIVA  
DE LA ENTIDAD



# Introducción

El presente documento tiene como finalidad esencial proporcionar la información de carácter institucional relativa a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA EL EMPLEO JÓVEN (en adelante, AEPEJ) a todos aquellos sujetos en interesados en conocer aquella información pertinente sobre la entidad, sus ámbitos de actuación, su composición y la normativa que resulta de aplicación.

El presente documento se enmarca dentro de la estrategia de la entidad en materia de transparencia, no solo a efectos de cumplimiento con la legalidad vigente, sino también a efectos de cumplir con los estándares de transparencia internos que informan la actividad de la entidad y que forman parte de los principios informadores básicos de nuestras pautas de actuación.

Así pues, la información que se proporciona en el portal se divide en tres capítulos diferentes

El primer capítulo es relativo al funcionamiento de la entidad. En él se recoge una breve reseña de quiénes somos, a qué nos dedicamos y qué principios informan nuestra filosofía y nuestra forma de actuar.

El segundo capítulo proporciona información relativa a la normativa de aplicación específica de la entidad. En él se recoge un listado de la normativa que es de aplicación el campo de la formación profesional y la formación no reglada en el que se concentra nuestra actividad.

Y en el último capítulo, se proporciona información sobre la estructura organizativa de la entidad. En él se recoge un organigrama que permite identificar fácilmente a las personas responsables de los diferentes órganos de la entidad. Además, se proporciona información relativa al perfil laboral y la trayectoria profesional de dichas personas, a efectos de que las personas interesadas puedan conocer a quienes corresponde determinar y ejecutar el rumbo de la entidad.

Además, en documentos anexos que se recogen en el mismo portal web de transparencia se proporciona la información relativa todos los actos de gestión firmados o mantenidos con entidades de la Administración y que gozan de repercusión económico-presupuestaria. En el se incluyen los convenios firmados con la Administración, así como las subvenciones y ayudas públicas percibidas por la entidad en años recientes.

E igualmente, se proporciona toda aquella información económica que resulta de trascendencia pública, incluyendo información de resultados económicos e informes de auditoría.

Con todo ello se pretende proporcionar a los interesados en conocernos cuanta información puedan necesitar para saber quiénes somos, y qué nos dedicamos, con pleno respeto a los principios de transparencia que informan nuestra forma de actuar.

# 1. FUNCIONES QUE DESARROLLA LA ENTIDAD



AEPEJ es una asociación sin ánimo de lucro nacida en 2011, con la finalidad de promover el empleo joven.

De cara a la materialización de sus fines, desde la asociación se articulan acciones formativas y proyectos de trabajo, destinados a personas jóvenes con baja cualificación académica.

A través de ellos se mejora la empleabilidad de personas de estos colectivos, dotándoles con una formación y experiencia laboral que les ayuda a desenvolverse mejor en el mercado de trabajo, y los proporciona unas herramientas que contribuyen a su desarrollo profesional y personal.

A modo de ejemplo sobre nuestra actividad reciente, puede citarse el proyecto TANDEM, en el cual concretó un proyecto educativo y laboral, para personas menores de treinta años, y con baja cualificación académica. A lo largo de los diez meses que duró el proyecto, los destinatarios simultanearon trabajo y formación con nosotros, de tal manera que obtuvieron una experiencia laboral muy valiosa en diversas áreas transversales (prevención de riesgos laborales, administración, soft skills, competencias digitales, etc.) así como titulaciones oficiales de certificados profesionales.

Actualmente, la asociación tiene sede en Madrid, en la calle Gran Vía, nº 55, pero colabora activamente con muchas entidades para acercar sus actuaciones a aquellas zonas donde son más demandadas.



## 2.NORMATIVA DE APLICACIÓN



El ejercicio de las actividades de la entidad anteriormente relatadas está sometido a los marcos normativos instaurados en la materia, tanto a nivel legislativo como a nivel reglamentario. La relación completa de la normativa específica en la materia, y que es conocida, observada y cumplida por parte de AEPEJ se compone de las siguientes normas:

### 1.1 Normas de rango legal:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

### 1.2 Normas de rango reglamentario:

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.



### 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD

La estructura organizativa de la entidad, representada gráficamente mediante el organigrama anterior. Las directrices generales de la asociación provienen de la presidencia. Y son ejecutadas y supervisadas por la secretaría general. Dichos cargos directivos son ostentados por las siguientes personas:

- Presidencia:
  - M.<sup>a</sup> Cruz Quintero del Saz.
- Secretaría General:
  - María del Carmen Santos Sánchez.

